



Acta 1ra Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur "CEPCI-PGJEBCS-2021-1OR"

En la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo las 10:00 horas del día 09 de marzo del año dos mil veintiuno, reunidos a través de comunicación simultánea bidireccional de audio y video por medio de la aplicación zoom, integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Procuraduría General de Justicia en el Estado de Baja California Sur, ubicado en Boulevard Luis Donaldo Colosio entre Boulevard Agustín Olachea y Álvarez Rico, Colonia Emiliano Zapata, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos Generales para el Establecimiento de Acciones Permanentes que Aseguren la Integridad y Comportamiento Ético de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California Sur, publicado el 31 de octubre de 2017 en el Boletín Oficial #41 por parte de Contraloría General del Estado de Baja California Sur, así como la Ley general de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Baja California Sur, respectivamente en sus artículos 6,7,16 y 49 que señalando que es responsabilidad de los servidores públicos salvaguardar los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia así como la aplicación de sanciones, se procedió a llevar a cabo la sesión "CEPCI-PGJEBCS-2020-1OR" que en lo subsecuente se denominará CEPCI.

La sesión se efectuó bajo el siguiente orden del día:

1. Presentación de Integrantes de CEPCI
2. Verificación y declaración del quorum legal
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Seguimiento de acuerdos anteriores: desahogo de temas.
5. Generación de acuerdos y solicitud de aprobación
6. Asuntos generales
7. Clausura

PRIMER PUNTO. - PRESENTACIÓN DE INTEGRANTES DE CEPCI

Con el uso de voz el C.P. Fernando Horacio Osuna Villaescusa, en su carácter de Presidente, comento que estaban presentes Lic. Claudia Andrea Martínez Sánchez Subprocuradora de Procedimientos de Zona Centro, Lic. José Miguel Almaguer Valencia, Director de Servicios Periciales; Lic. Carlos Humberto Olachea Ramírez Comandante Regional de Zona Centro y Lic. Rodrigo Sánchez Villagómez, Jefe de Grupo de la Agencia Estatal de Investigación Criminal; Lic. Rodrigo Romo Mendoza Jefe del Departamento de Recursos Humanos como miembros propietarios del Comité CEPCI, C.P Roberto Torres González, Enlace de la Unidad de Ética en Procuraduría; Sergio Villarreal Nogales, en su carácter de Órgano Interno de Control y la Ing. Verónica Itzel Hernández Sánchez como Secretaria Ejecutiva; de conformidad con el punto octavo de los Lineamientos Generales para el Establecimiento de Acciones Permanentes que Aseguren la Integridad y Comportamiento Ético de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California Sur.

SEGUNDO PUNTO. - VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.

La Ing. Verónica Hernández Sánchez Secretaria Ejecutiva, verificó el pase de lista de la sesión, y decretó la existencia del quórum legal necesario para atender el Orden del Día, sin más comentarios, se atendió el siguiente punto.

TERCER PUNTO. – LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DIA.

Continuando, procedió a dar lectura al orden de día y preguntando a las y los presentes si estaban de acuerdo o si sugerirían algún cambio. Al no haber comentarios al respecto, se aprobó el orden del día por unanimidad.

CUARTO PUNTO. – 1. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS ANTERIORES:

El C.P Roberto Torres González, Enlace de la Unidad de Ética en Procuraduría, presento los acuerdos de la sesión anterior

Sesión y Acuerdo	Acuerdo	Situación del acuerdo	% avance
01/01OR/2020	Programa de trabajo de CEPCI • Elaboración de código de ética y de conducta de Procuraduría. • Elaboración del Reglamento Interno	Elaborado Programa de Trabajo de Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés (CEPCI).	90%

DESAHOGO DE TEMAS.

Avances del Código de Conducta

El C.P Roberto Torres González, Enlace de la Unidad de Ética en Procuraduría comenta que el Lic. Lic. Edgar Armenta Gonzáles Rubio, Coordinador de Anticorrupción de la Contraloría General, solicito el 3 de febrero los avances al código de conducta, el cual le fue enviado en el oficio: ECYR/006/2021 el 9 de febrero del presente, menciona también que antes de enviar solicito revisión y validación de la Subprocuraduría de Jurídico y Amparo, Órgano Interno de Control y Oficialía Mayor, quienes revisaron y realizaron algunas sugerencias y comentarios que fueron tomados en cuenta para la elaboración del código de conducta por los miembros del comité y el área enlace Evaluación, Control y Riesgo. Reitera que el código de ética base para la elaboración del Código de conducta es el publicado el 31 mayo del 2019 en el BOGE #25 el código de ética de los servidores públicos del poder ejecutivo del estado de Baja California Sur.

El código de conducta contiene lo siguientes puntos: introducción, marco jurídico, objetivo, ámbito de aplicación y obligatoriedad, glosario, carta invitación, carta compromiso, principios y valores, reglas de integridad, conductas de las servidoras públicas, identificación de riesgos éticos.

Programa de CEPCI:

C.P. Fernando Horacio Osuna Villaescusa, Presidente del Comité, menciona que se cumple a lo establecido en el numeral sexto. -Principios, criterios y funciones, inciso b) "elaborar y aprobar durante el 1er trimestre de cada año el programa de trabajo del comité de los lineamientos en los Lineamientos Generales para el Establecimiento de Acciones Permanentes que Aseguren la Integridad y Comportamiento Ético de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo. Cede palabra



a Ing. Verónica Hernández, secretaria del comité para que presente el programa de trabajo mismo que es revisado con los miembros analizando cada punto para su Vto.Bno, modificación o complementación al programa (ver tabla).

BAJA CALIFORNIA SUR		PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR		PGJE	
Objetivo		Programa de Trabajo de Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés (CEPCI) 2021		Medio de Verificación	
Actividades o acciones de Mejora		Inicio	Trámite	Unidad Adm	
1	Realizar reglamento interno de CEPCI	Marzo	Abril	Comité de ética y Prevención de conflicto de Interés	Reglamento Interno de CEPCI.
2	Elaborar el código de conducta apegándose a los lineamientos emitidos por Contraloría General.	Enero	Marzo	Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés	Publicación de Código de Conducta
3	Emisión y difusión de código de ética y de conducta	Abril	Septiembre	CEPCI, Oficina Mayor, OIC.	Folleto, publicación en página oficial, tableros, etc.
4	Reafirmar el compromiso de cumplir con el Código de Ética y el de Conducta	Mayo	Junio	CEPCI, Depto. Recursos Humanos	Reporte, circular, oficios de cartas compromiso firmadas por el personal.
5	Patificar y difundir el procedimiento para vigilar, detectar, investigar y documentar las posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta.	Junio	Julio	Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés	Procedimiento para documentar las violaciones a los valores éticos y normas de conducta.
6	Crear medios de comunicación para recibir denuncias de posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta de Servidores Públicos	Marzo	Marzo	Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés	Número telefónico y cuenta de correo.
7	Informar a instancias superiores sobre el estado que guarda la atención de las investigaciones de las denuncias por actos contrarios a la ética y conducta institucionales.	Dic	Enero	Comité de ética y Prevención de conflicto de Interés	Informe de denuncias a la Unidad de Ética de la Contraloría General.
8	Capacitar y sensibilizar a miembros de Comité.	Annual	Annual	Evaluación Control y Riesgo	Programa, oficios, invitaciones, lista de asistencia.

[Handwritten signatures and initials over the table and margins]



QUINTO PUNTO. GENERACIÓN DE ACUERDOS Y SOLICITUD DE APROBACIÓN

Se propusieron los acuerdos siguientes para su aprobación.

Sesión y núm de Acuerdo	Acuerdo
01/01OR/2021	Seguimiento al Programa de trabajo de CEPCI: <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de reglamento interno de CEPCI
02/01OR/2021	<ul style="list-style-type: none"> • Publicación y difusión del Código de conducta por medios electrónicos y/o físicos.

- ✓ Queda aprobado el Programa de Trabajo Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés 2021.
- ✓ Queda aprobado el Código de Conducta para los Servidores Públicos de la Procuraduría General de Justicia.

Fue votado por la mayoría y se dio por aprobado.

Octavo punto. - Asuntos Generales

C.P. Fernando Horacio Osuna Villaescusa, reitera la importancia, compromiso y participación de cada uno de los integrantes del comité, así como el estar al pendiente de los medios electrónicos donde se les estará compartiendo la información generada por el área de Oficialía Mayor, área enlace Evaluación, Control y Riesgo y el mismo comité, ya que serán de gran apoyo en las actividades y para el cumplimiento del programa presentado, así como una retroalimentación constante. No descarta reuniones extraordinarias para toma de decisiones que le competa al comité.

Lic. Rodrigo Romo Mendoza, hace del conocimiento que nuevamente a enviado la carta compromiso al Código de Ética y Conducta a los titulares de cada área para que se comprometan y sea firmada por todo el equipo de trabajo, por lo que hace un llamado miembros con personal a cargo, cumplan con esta encomienda, ya que forma parte del programa de trabajo del CEPCI.

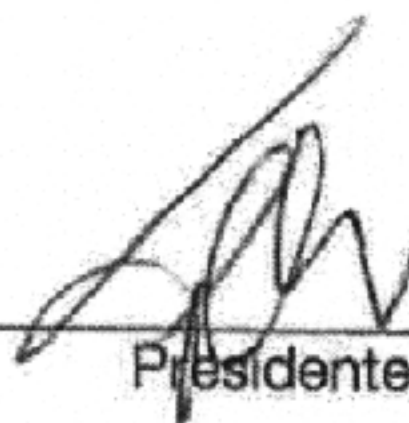
Lic. José Miguel Almaguer Valencia, comenta sobre el uso del correo que se estará utilizando para recibir o enviar información, ya que ha tenido algunos problemas con el correo institucional, por lo que la Ing. Verónica Hernández explica que se utilizara cuenta de Microsoft (Outlook).

Noveno punto. - Clausura:

Siendo las 10:30 (diez horas con treinta minutos) del día 9 de marzo del 2021 el presidente, las y los integrantes del CEPCI, enlaces e invitados, dieron por terminada la presente sesión, firmando de conformidad alcance para todos los efectos legales correspondientes.

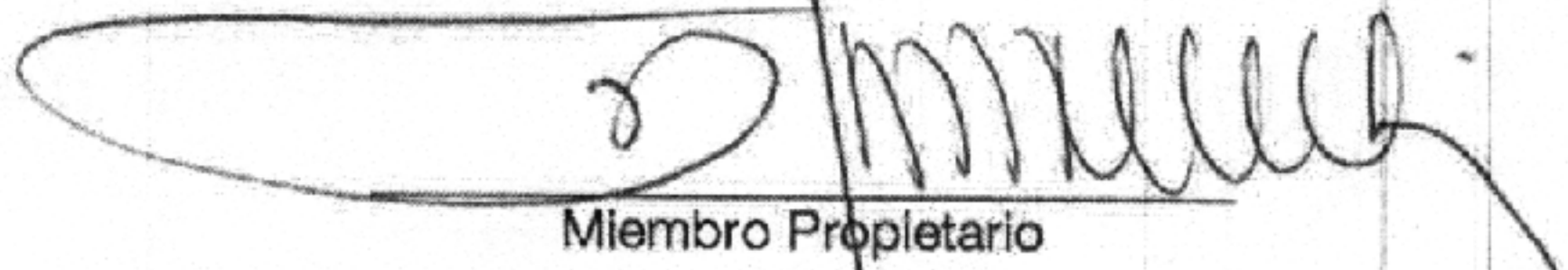


DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ



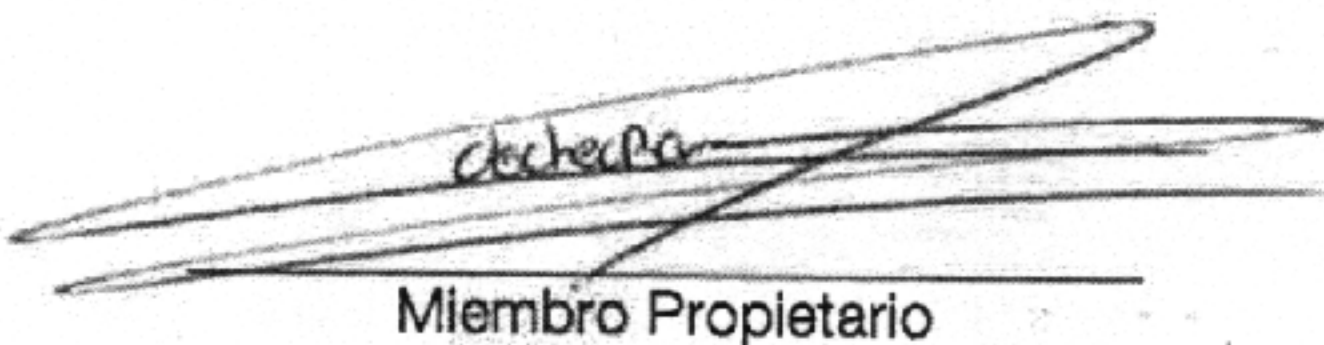
Presidente

C.P. Fernando Horacio Osuna
Villaescusa, encargado de
Oficialía Mayor y Coordinador de
Control Interno.



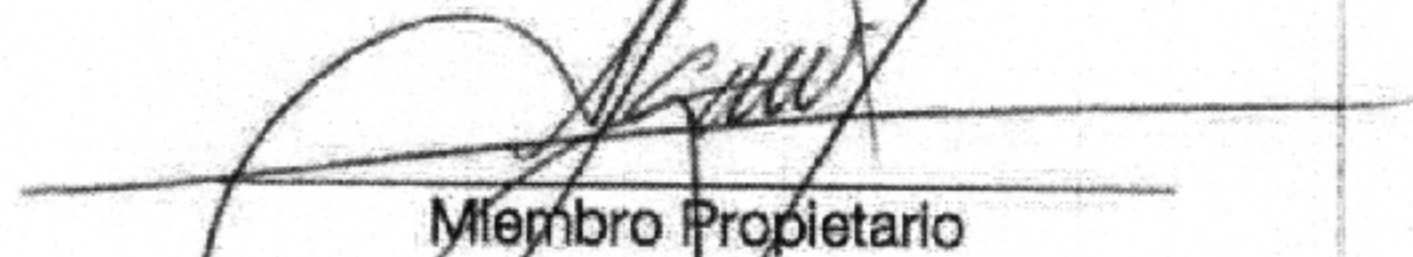
Miembro Propietario

Lic. Claudia Andrea Martínez
Sánchez
Subprocuradora de
Procedimientos Penales Zona
Centro



Miembro Propietario

Lic. Carlos Humberto Olachea
Ramírez
Comandante Regional Zona
Centro



Miembro Propietario

Lic. José Miguel Almaguer
Valencia
Director de Servicios Periciales




Miembro Propietario

Lic. Rodrigo Romo Mendoza
Jefe de Depto. Recursos
Humanos



Miembro Propietario

Lic. Rodrigo Sánchez Villagómez
Jefe de Grupo de la Agencia
Estatad de Investigación Criminal

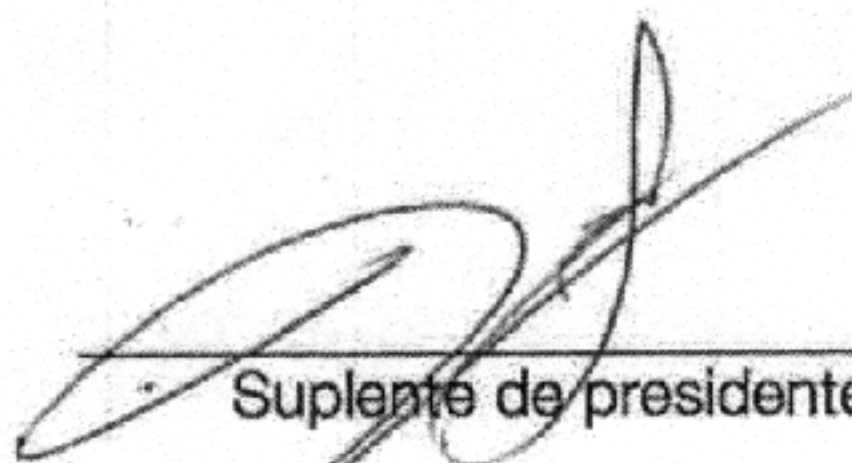


Secretaria Ejecutiva

Ing. Verónica Itzel Hernández
Sánchez.
Enlace de Sistema de Control
Interno



DE LOS INVITADOS Y SUPLENTE



Suplente de presidente

C.P. Roberto Torres González
Encargado de Evaluación,
Control y Riesgo, Enlace del
COCODI, Enlace de la Unidad de
Ética.



Invitado

Mtro. Sergio Villarreal Nogales...
Titular del Órgano Interno de
Control adscrito a la Procuraduría
General de Justicia del Estado de
Baja California Sur. Vocal
Ejecutivo del Comité de Control y
Desempeño Institucional de
PGJEBCS.

